

**CONSULTA PUBLICA PREVIA NO VINCULANTE A LA REDACCIÓN DE ORDENANZAS Y
REGLAMENTOS MUNICIPALES Art. 33 Ley 39/2015 de 1 de Octubre**

- .- Ordenanza Fiscal nº 8** Reguladora de la Tasa por el Servicio de Cementerio.
- .- Ordenanza Fiscal nº 10** Reguladora de la Tasa por Actuaciones Administrativas y Técnicas en Apertura de Establecimientos.
- .- Ordenanza Fiscal nº 21** Reguladora de la Tasa por elementos constructivos cerrados, terrazas, miradores, balcones, marquesinas, toldos, paravientos y otras instalaciones semejantes, voladizos sobre la vía pública o que sobresalgan de la línea de fachada.
- .- Ordenanza Fiscal nº 41** Reguladora de la Tasa por Limpieza de Solares.
- .- Ordenanza Fiscal nº 42** Reguladora de precios públicos por la prestación de servicios en el Centro Municipal de Educación Infantil.
- .- Ordenanza Fiscal nº** Reguladora de la Tasa por la prestación de servicios de sonometría y otros inherentes para la protección del Medio Ambiente, contra las perturbaciones y contra la contaminación acústica.